

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se notifica resolución de expediente sancionador en materia de carreteras.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Hervaz Promociones Integrales, S.L., mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero; se le anuncia que se ha dictado Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador en materia de carreteras con referencia CA-21/13, como responsable de una infracción grave, tipificada y sancionada en los arts. 72.1.a) y 78.1 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras.

Dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, planta quinta. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Consejera de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, y sin perjuicio de que por usted se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Cádiz, 17 de marzo de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.